

Superintendencia de Pensiones

**INFORME DE EJECUCIÓN
Presupuesto**

2019

San José - Costa Rica
Abril - 2019

ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN	4
B.	OBJETO DEL INFORME	5
C.	COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	5
	CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	5
	<i>Detalle de la cuenta de Remuneraciones e incentivos salariales</i>	6
	<i>Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas</i>	7
	<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i>	8
	<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	8
	<i>Desglose de cambios menores en la organización</i>	12
	CUENTA 1 “SERVICIOS”	13
	<i>Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios</i>	13
	CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	18
	<i>Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros</i>	19
	CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	21
	<i>Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos</i>	21
	CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	22
	<i>Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente</i>	22
D.	DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	24
	<i>Detalle de transferencias giradas</i>	24
	<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses</i>	24
	<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario</i>	24
	<i>Inversión Pública</i>	24
	<i>Estados Financieros</i>	24
E.	RESUMEN	25
F.	CONCLUSIÓN	26
G.	INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	27
	<i>Cuadro 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de Cuenta de Gasto</i>	28
	<i>Cuadro 2: Informe de Ejecución Presupuestaria por subcuenta</i>	29
	<i>Cuadro 3: Presupuesto Ordinario y Modificaciones</i>	32
	<i>Cuadro 4: Ingresos y Egresos Ejecutados</i>	33
	<i>Cuadro 5: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Cuenta de Ingreso</i>	34
	<i>Cuadro 6: Resumen de la composición del presupuesto por partida</i>	35
	<i>Gráfico 2: Detalle de Porcentaje de Ejecución</i>	36
	<i>Gráfico 3: Porcentaje de Ejecución por Cuenta</i>	37

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria del 2019. Este informe tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

a. Introducción

El CONASSIF en el artículo 10 del acta de la sesión 1442-2018, celebrada el 11 de setiembre de 2018, dispuso solicitar a la Junta Directiva del BCCR la aprobación de una transferencia por la suma de por €31.174.113.432,05, con sustento en lo que prevé el literal k, del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al 2019. Por su parte, luego de una revisión, la Junta Directiva del BCCR aprobó dicha transferencia según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, celebrada el 14 de setiembre de 2018.

Posteriormente, el CONASSIF en el artículo 4 del acta de la sesión 1447-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, dispuso aprobar el presupuesto de la SUPEN, por un monto de €5.433.163.712,04, que luego fue refrendado por la CGR según oficio número DFOE-EC-0830 del 26 de noviembre de 2018.

En el cuadro número 1 del apartado de anexos, se detalla por cada cuenta la composición del presupuesto, el grado de ejecución alcanzado, de igual forma se observa que para el final del período el porcentaje de ejecución general incluyendo los compromisos alcanzado fue del 17,4%

b. Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio económico de 2019, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

c. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 “REMUNERACIONES”

Comprende el pago de remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 31 de marzo de 2019, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 583,9 millones de colones, incluyendo compromisos, lo que representa un 19% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tiene siete plazas vacantes.

Como información adicional se indica que, la cuenta Remuneraciones está conformada principalmente por los rubros relacionados con “Planilla y Cargas Sociales”¹, y “Otras Remuneraciones”².

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” se refleja una ejecución de 19%, del presupuesto destinado para este rubro.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró al final del período, una ejecución general del 10%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 11%, incluye compromisos. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 6% que representa la suma de 0,1 millones de colones, éste obedece a pagos por trabajos ocasiones y estrictamente necesarios.

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Detalle de la cuenta de Remuneraciones e incentivos salariales

Cuadro 1: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	3,122,774,551	582,822,864	0	2,539,951,687	19%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	3,111,074,551	582,711,421	0	2,528,363,130	19%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,842,802,446	349,081,638	0	1,493,720,808	19%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	237,866,838	45,372,186	0	192,494,652	19%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	55,366,737	7,178,228	0	48,188,510	13%
0 03 03	Decimotercer mes	185,888,219	34,706,743	0	151,181,477	19%
0 03 04	Salario escolar	40,085,669	6,641,497	0	33,444,171	17%
0 03 99	Otros incentivos salariales	42,837,836	8,095,911	0	34,741,925	19%

¹ El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de “Otras remuneraciones”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario y 0 02 02 Recargos de funciones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	373,635,470	69,760,549	0	303,874,921	19%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	332,591,335	61,874,668	0	270,716,667	19%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	11,700,000	111,443	1,063,145	10,525,412	10%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	9,900,000	0	1,063,145	8,836,855	11%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	1,800,000	111,443	0	1,688,557	6%

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Cuadro 2: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2019	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,181,206	1	62,958
04	Superintendente	G. Global	1,603,715	1	85,478
02	Asistente Servicios Generales	Global	126,182	1	6,855
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	126,182	2	13,710
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	149,946	5	41,529
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	191,224	1	10,274
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	327,413	2	36,400
07	Supervisor 1	Global	327,413	8	145,599
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	396,851	14	308,837
08	Supervisor 2	Global	396,851	16	352,956
08	Supervisor TI	Global	396,851	2	44,120
09	Ejecutivo	Global	486,036	3	81,052
09	Supervisor Principal	Global	486,036	5	135,086
10	Director de Departamento	Global	918,231	2	100,755
10	Líder de Supervisión	Global	918,231	2	100,755
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	918,231	1	50,378
12	Director de División	Global	1,366,141	1	76,865
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	64,608	2	6,778
22	Supervisor 2	Pluses	157,387	2	16,705
25	Supervisor Principal	Pluses	196,020	3	30,846
31	Líder de Supervisión	Pluses	278,798	2	29,851
36	Director de División	Pluses	404,303	1	21,720
36	Director de Supervisión	Pluses	404,303	2	43,439
	Total			79	1,802,944

Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Intendente	26-01-10-10-02	Despacho Superintendencia	17 noviembre 2015	Vacante por finalización del nombramiento.
Líder de Supervisión RC	26-15-10-10-03	División Supervisión de RC	01 marzo 2017	Vacante por renuncia del titular de la plaza, para acogerse a su derecho de jubilación. En desarrollo el proceso de contratación de personal PC-061-2017.
Asistente de Servicios (ASG2)	26-01-10-20-17	Área de Comunicación y Servicios	21 abril 2017	Vacante por renuncia del titular de la plaza.
Secretaria (ASI2)	26-01-10-20-08	Área de Comunicación y Servicios	24 junio 2017	Vacante por renuncia de la titular de la plaza, para acogerse a su derecho de jubilación. Con fecha 23 de enero 2019, se abre el concurso número PC-014-2019 que posteriormente fue anulado, debido a una nueva modificación del perfil del puesto. Se está en espera de la aprobación del nuevo perfil, para solicitar la apertura de un nuevo proceso de contratación de personal.
Director de Supervisión RC	26-15-10-10-01	División Supervisión de RC	05 mayo 2018	Vacante por renuncia de la titular de la plaza, para acogerse a su derecho de jubilación. En desarrollo el proceso de contratación de personal PC-011-2019.
Gestor de Calidad	26-01-10-20-03	Área de Comunicación y Servicios	26 junio 2018	Vacante por traslado de la titular de la plaza al BCCR. En trámite modificación del descriptivo y perfil del puesto, para iniciar proceso de contratación de personal.
Líder de Supervisión RCI	26-10-10-10-02	División Supervisión de RCI	03 enero 2019	Vacante por renuncia del titular de la plaza. En desarrollo el proceso de contratación de personal PC-027-2019.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar el detalle alguno en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que por disposición adopta la misma política salarial dictada por la Junta Directiva del Ente Emisor. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más pluses.

De conformidad con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a ese gasto:

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se

reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. A partir del 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base del 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N°8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Desglose de cambios menores en la organización

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Autónomo de Servicios (definición Cambio organizacional menor) y el artículo 8 del acta de la sesión 1419-2018 del CONASSIF, celebrada el 29 de mayo de 2018, seguidamente se detallan los cambios menores organizacionales gestionados en este período:

- a) Modificación al descriptivo y perfil del puesto de secretaria, correspondiente a las plazas códigos de ubicación 26-01-10-20-08, 26-01-10-20-09, 26-01-10-20-10, 26-01-10-20-11, 26-01-10-20-12, 26-01-10-20-13 y 26-01-10-20-14, adscritas al Área Comunicación y Servicios, para actualizar el perfil y ajustarlo conforme la normativa aplicable.
- b) Modificación al descriptivo y perfil del puesto de gestor de riesgo y calidad, correspondiente a las plazas códigos de ubicación 26-01-10-10-04, para actualizarlo y cambiar la ubicación en la estructura.

Cuenta 1 “SERVICIOS”

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos y maquinaria, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, incluyendo los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de €326,4 millones, incluyendo compromisos, cifra que equivale a un 15% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Las subpartidas que conforman la cuenta “Servicios” se detallan en el cuadro siguiente:

Detalle de la cuenta 1 correspondiente a servicios

Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.01.01	Alquiler de edificios	141,936,715	28,609,241	58,690,880	54,636,593	62%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,750,000	859,202	0	2,890,798	23%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	37,000,000	6,604,355	0	30,395,645	18%
1.02.03	Servicio de correo	60,000	0	0	60,000	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,273,000	756,721	0	3,516,279	18%
1.02.99	Otros servicios básicos	530,000	0	0	530,000	0%
1.03.01	Información	66,800,000	0	0	66,800,000	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y	3,700,000	6,700	0	3,693,300	0%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
	otros					
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	23,919,399	5,630,709	372,000	17,916,690	25%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,060,000	0	0	2,060,000	0%
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,200,000	0	0	1,200,000	0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	762,432,568	91,009,524	24,690,000	646,733,044	15%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	714,330,000	84,220,945	0	630,109,055	12%
1.04.06	Servicios generales	22,550,000	3,493,100	5,228,100	13,828,800	39%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	233,447,279	31,845	0	233,415,434	0%
1.05.01	Transporte dentro del país	62,000	1,950	0	60,050	3%
1.05.02	Viáticos dentro de país	700,000	10,900	0	689,100	2%
1.05.03	Transporte en el exterior	3,004,747	947,542	0	2,057,205	32%
1.05.04	Viáticos en el exterior	2,011,095	343,099	0	1,667,997	17%
1.06.01	Seguros	2,500,000	934,762	0	1,565,238	37%
1.07.01	Actividades de capacitación	112,116,356	7,927,995	5,952,375	98,253,986	12%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,250,000	0	0	2,250,000	0%
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	31,000,000	0	0	31,000,000	0%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,200,000	54,400	0	2,145,600	2%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000	0	0	300,000	0%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	500,000	0	0	500,000	0%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	200,000	0	0	200,000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000	0	0	100,000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80,000	12,825	0	67,175	16%
1.99.99	Otros servicios no especificados	720,000	0	0	720,000	0%
Total		2,175,733,159	231,455,816	94,933,355	1,849,343,988	15%

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución razonablemente aceptable de acuerdo con el plan de adquisiciones:

- “Alquiler de Edificio, locales y terrenos” (1-01-01) con una ejecución del 62%, se procedió a emitir la orden de pedido por los primeros seis meses.
- “Servicios de Agua y Alcantarillado” (1-02-01) con una ejecución del 23%.
- “Servicios de Energía Eléctrica” (1-02-02) con una ejecución del 18%.
- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 18%.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 0%. Se tiene programada la ejecución de una campaña de información, para este año.
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 25%.
- “Servicios Jurídicos” (1 04 02) refleja una ejecución del 0%. No fue necesario la contratación de expertos en temas legales en este período, los temas que surgieron se atendieron con el personal de la SUPEN.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04) el porcentaje de ejecución reflejado es del 15%, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta en particular.

Cuadro 5: Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
- Asesoría supervisión de portafolios internacionales y normativa de inversiones	7,735,000	0	7,735,000	0%
- Asesoría en cambio de Ley para la Afiliación automática	7,000,000	0	7,000,000	0%
- Asesoría en revisión de indicadores y límites de riesgo para beneficio definido	10,115,000	0	10,115,000	0%
- Desarrollo regulación para mejores prácticas entre los gestores y los clientes	7,735,000	0	7,735,000	0%
- Asesoría en educación al afiliado en temas pensiones	26,000,000	24,540,000.00	1,460,000	94%
- Elaboración de propuestas para fomentar el ahorro	5,000,000	0	5,000,000	0%
- Asesoría nuevas competencias del personal	4,320,000	0	4,320,000	0%
- Estudio Actuarial en conjunto CCSS (compromiso)	37,187,500	0	37,187,500	0%
- Certificación ISO 9000.	3,570,000	2,550,000	1,020,000	71%

Detalle	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
– Elaboración de herramienta actuarial (compromiso)	7,400,000	3,400,000	4,000,000	46%
– Elaboración de Encuesta Nacional	4,499,998	0	4,499,998	0%
– Banco Central de Costa Rica	641,870,070	85,209,524	556,660,546	13%
Totales General	762,432,568	115,699,524	646,733,044	15%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 12%, corresponde a los servicios de tecnologías que brinda el BCCR a la Supen.
- “Servicios Generales” (1 04 06) refleja una ejecución del 39%, corresponde a la contratación de la limpieza de las oficinas, en esta cuenta se hizo una previsión para los primeros cinco meses.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 32%, y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 17%, los viajes se han ejecutado de conformidad con lo programado. El siguiente cuadro detalla los cargos realizados durante este tiempo, además de los viajes por capacitación que se contabilizan en la 1.07.01.

Cuadro 6: Detalle de viajes y viáticos en el exterior

Montos en colones

Tema	Funcionario	País	Fecha	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Detalle de viajes oficiales					
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Álvaro Ramos Chaves	Colombia	4 al 6 de febrero	321,815	343,099
Participación en el Seminario Internacional: Innovación para la etapa de desacumulación y el rol de tecnologías emergentes y en Reunión técnica de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	Nelly María Vargas Hernández	Uruguay	7 al 11 de abril	625,727	Por definir
Subtotal viajes oficiales (cuentas 1.05.03 y 1.05.04)		Subtotal		947,542	343,099
Detalle de viajes de capacitación					

Tema	Funcionario	País	Fecha	Transporte	Viáticos en
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Aida Rita Induni Hidalgo	Colombia	4 al 6 de febrero	296,033	357,814
Participación en la visita a la Superintendencia de Pensiones de Colombia y con el personal técnico de esa entidad, a efectos de recibir apoyo en la implantación del modelo de supervisión basado en riesgo que se ha venido consolidando en la SUPEN.	Patricia Abarca Rodríguez	Colombia	4 al 6 de febrero	296,033	361,862
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Federico Meléndez	Estados Unidos de América	18 de mayo	332,233	Por definir
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Rafael Chavarría	Estados Unidos de América	18 de mayo	332,233	Por definir
Presentación del examen de certificación en Riesgos FRM I, de la Global Association of Risk Professionals	Raúl Espinoza	Estados Unidos de América	18 de mayo	332,233	Por definir
Subtotal de capacitación (cuenta 1.07.01)		Subtotal		1,588,766	719,676
		Total		5,072,616	2,125,549

- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 37%, de conformidad con los pagos de pólizas que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.

En lo que respecta a las principales cuentas relacionadas con el mantenimiento, se tienen los siguientes resultados:

- Mantenimiento de Edificio (1 08 01) porcentaje de ejecución 0%. La suma presupuestada en este año corresponde para la demolición de las oficinas, según contrato de alquiler.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 2,5% y correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo mecánico de los vehículos.
- Mantenimiento y reparación de equipo de oficina (1 08 07) refleja una ejecución del 0%.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01). Al finalizar el período, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 12%, el cual se cataloga bueno acorde con lo programado en el plan.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 7

Detalle de la Capacitación

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha del curso	Gasto
1	Inscripción en el Foro Cambio Demográfico.	12-feb-19	15,000
3	Inscripción en el Taller la Comunicación y Notificación de los Actos de los Procedimientos Administrativos.	29-ene-19	330,000
16	Inscripción en el Taller Clasificación Contable de Instrumentos Financieros.	19 y 21 feb 19	3,022,227
3	Cursos en línea preparatorios para el examen del programa en línea de Especialización en Control del Riesgo FRM I.	N/A	2,981,652
1	Inscripción en el curso Protección de Datos Personales.	26-abr-19	170,500
5	Inscripción en la III Conferencia Latinoamericana en BIG DATA, BIGDATALATAM 2019.	16 y 17 may 19	1,178,000
1	Inscripción en el taller Redacción de Resoluciones Administrativas.	del 5 al 15 mar 19	190,000
17	Inscripción en el curso Liderazgo y Clima Organizacional.	del 5 al 14 mar 19	3,419,550
1	Participación en taller práctico: Redacción de Sentencias en Sede Administrativa.	del 2 al 10 de abril 19	190,000
1	Inscripción en el curso alternativas de Comunicación	19 y 21 mar 19	75,000
Subtotal cuadro seis Viajes de capacitación			2,308,442
Total			13,880,370

Cuenta 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Esta partida alcanzó una ejecución de €6,9 millones, lo que representa un 36% del total de recursos presupuestados en esta cuenta.

Las siguientes cuentas presentaron un porcentaje de ejecución razonable:

- “2 01 01 Combustibles y lubricantes” la ejecución alcanzado de 87%, correspondiente a la provisión para la compra de combustible para los vehículos oficiales.
- “2 01 02 Productos farmacéuticos y medicinas” la ejecución del período es de 0%, conforme con las necesidades de la oficina, para tener lo básico por cualquier emergencia médica.
- “2 01 04 Tintas, pinturas y lubricantes” la ejecución del período es de 85%, corresponde a la provisión de compra de toner para el año.
- “2 02 03 Alimentos y bebidas” la ejecución es del 33%, atañe a la atención de reuniones y capacitaciones internas.
- “2 04 02 Repuestos y accesorios” la ejecución es del 2%, corresponde a la compra de señal trasera, para el vehículo placa 52-143
- “2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo” refleja una ejecución del 0%, porque no se ha iniciado con la compra de suministros, para desocupar la bodega actual.
- “2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos” con un 25%, se realizó la provisión del gasto para el año.
- “2 99 04 Textiles y vestuario” la ejecución es del 14% y corresponde a la compra de uniformes a los choferes.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” se procedió a realizar la provisión para todo el año, por eso el alto porcentaje de ejecución reflejado 93%.

El Cuadro 8 presenta en detalle las subpartidas que conforman la cuenta de Materiales y Suministros.

Detalle de la cuenta 2 correspondiente a Materiales y Suministros

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000	0	696,000	104,000	87%

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	400,000	0	0	400,000	0%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	800,000	0	681,215	118,785	85%
2.02.03	Alimentos y bebidas	3,200,000	392,364	666,235	2,141,401	33%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000	0	0	200,000	0%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	500,000	2,700	0	497,300	1%
2.03.06	Materiales y productos Plásticos	250,000	6,550	0	243,450	3%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	350,000	0	0	350,000	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	230,000	13,445	0	216,555	6%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,220,000	26,391	0	1,193,609	2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,900,000	0	0	1,900,000	0%
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	755,500	0	0	755,500	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,200,000	266,900	274,638	1,658,463	25%
2.99.04	Textiles y vestuario	832,000	115,769	0	716,231	14%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,100,000	933,754	2,866,679	299,566	93%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000	0	0	300,000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400,000	0	0	400,000	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,000,000	0	0	1,000,000	0%
Total		19,437,500	1,757,873	5,184,767	12,494,860	36%

Cuenta 5 “BIENES DURADEROS”

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Cuadro 9: Detalle de la Cuenta Bienes Duraderos

Cantidad	Detalle de Equipo	Monto Presupuestado
1	Programa de Auditoría IDEA	4.165.001
	Total	4.165.001

En el cuadro siguiente se presentan las subpartidas que conforman la cuenta de Bienes Duraderos y el comportamiento de cada una de ellas. La cuenta correspondiente a 5.99.03 “Bienes Intangibles” comprende la compra de las actualizaciones del programa de auditoría IDEA, programa utilizado para la supervisión.

Detalle de la cuenta 5 correspondiente a Bienes Duraderos

Cuadro 10: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.99.03	Bienes Intangibles	4.165.001	0	0	4.165.001	0%
Total		4.165.001	0	0	4.165.001	0%

La compra de la actualización del programa de supervisión IDEA, se deberá realizar en el último trimestre, es por esa razón que no se refleja ninguna ejecución es esta cuenta.

Cuenta 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a personas, entes y órganos del Sector Público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

La ejecución que refleja esta cuenta al cierre del período alcanzó el 24%, equivalente a la suma de €26,9 millones. Mayor detalle de las subcuentas que conforman la partida “Transferencias Corrientes” se presenta en el Cuadro 11.

Detalle de la cuenta 6 Transferencias Corriente

Cuadro 11: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.01	Becas a funcionarios	3,300,000	0	0	3,300,000	0%
6.02.02	Becas a terceras personas	3,750,000	950,000	0	2,800,000	25%
6.03.01	Prestaciones legales	33,000,000	2,308,034	0	30,691,966	7%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	15,000,000	2,042,398	1,057,009	11,900,592	21%
6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000	0	0	35,000,000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	21,003,501	20,522,303	0	481,197	98%
Total		111,053,501	25,822,736	1,057,009	84,173,756	24%

La cuenta de becas en territorio nacional (6 02 01) refleja una ejecución del 0%, durante este período no se recibieron solicitudes para pago de estudio superiores.

La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, a la fecha refleja una ejecución del 25%.

Por su parte, la cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01) tiene una ejecución del 7%, corresponde al pago de los derechos laborales de un funcionario que se renunció.

La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 21%.

En lo que respecta a la cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto para prever posibles pagos, la base son los juicios que se tengan abiertos, a la fecha la ejecución es de 0%.

La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 98% de ejecución. Esto corresponde a los trámites de pago a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS). A la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

d. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas

La SUPEN no realiza transferencias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario

- Se aplicó la primera modificación cuyo objetivo es ajustar las partidas y subpartidas correspondientes a las cuentas de remuneraciones por la suma de ¢79,0 millones, para ejecutar el aumento de salario aprobado.
- La segunda modificación se gestionó para trasladar los recursos que originalmente se habían presupuestado en la cuenta 2.99.03 “Productos de Papel y Cartón” a la cuenta 2.99.05 de nominada “Útiles y materiales de limpieza”, producto del nuevo clasificador del gasto, por la suma de ¢2,9 millones.

Inversión Pública

La SUPEN no reportó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

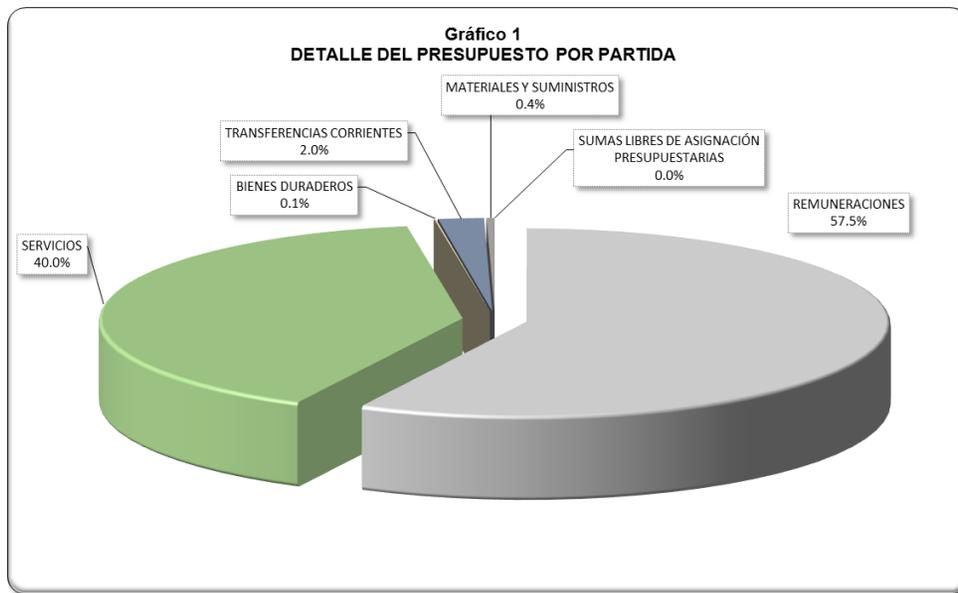
Estados Financieros

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

e. Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de €5.433,2 millones, alcanzó una ejecución de €944,0 millones, incluyendo compromisos, suma que equivale al 17,4% del presupuesto total.

El Gráfico 1 muestra la conformación porcentual del presupuesto por cuenta presupuestaria a nivel mayor.

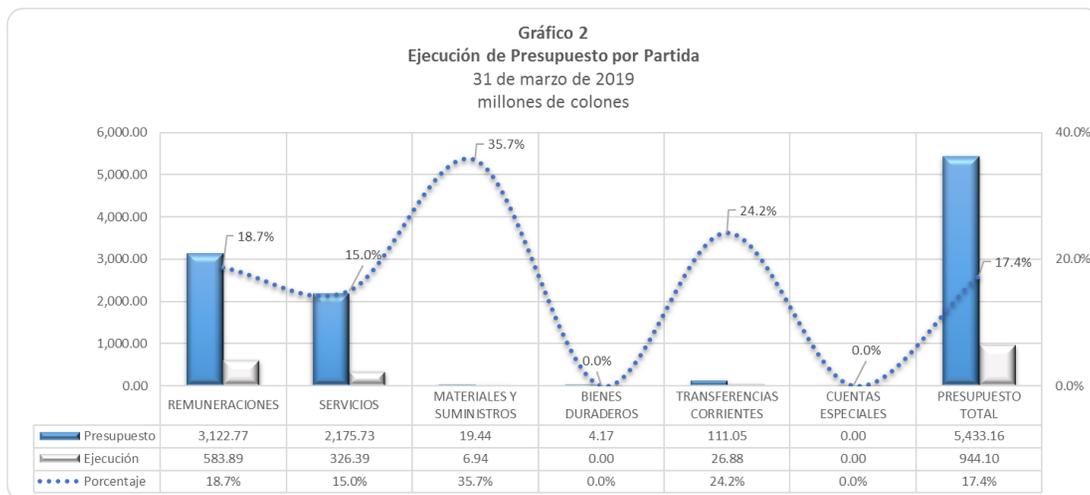


f. Conclusión

El presupuesto para el 2019 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN por la suma de ¢5.433,2 millones, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución. Cabe reiterar que, al cierre del período el porcentaje de ejecución presupuestaria fue del 17%.

En el Gráfico 2 muestra el porcentaje de ejecución alcanzado por cada partida del presupuesto a nivel mayor.



CUADROS:

g. Informes de Ejecución Presupuestaria

Cuadro 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de Cuenta de Gasto

*INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA
AL 31 DE MARZO DE 2019*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISO D=(B+C)	DISPONIBLE	PORCENTAJE EGRESO EFECTIVO (B/A)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (D/A)
		ORDINARIO	MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
0	REMUNERACIONES	3,122,774,551.04	0.00	3,122,774,551.04	582,822,864.21	1,063,144.80	583,886,009.01	2,538,888,542.03	18.66%	18.70%
1	SERVICIOS	2,175,733,159.20	0.00	2,175,733,159.20	231,455,816.14	94,933,354.68	326,389,170.82	1,849,343,988.38	10.64%	15.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437,500.00	0.00	19,437,500.00	1,757,873.03	5,184,766.79	6,942,639.82	12,494,860.18	9.04%	35.72%
5	BIENES DURADEROS	4,165,001.10	0.00	4,165,001.10	0.00	0.00	0.00	4,165,001.10	0.00%	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,053,500.70	0.00	111,053,500.70	25,822,735.66	1,057,009.00	26,879,744.66	84,173,756.04	23.25%	24.20%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
Total general		5,433,163,712.04	0.00	5,433,163,712.04	841,859,289.04	102,238,275.27	944,097,564.31	4,489,066,147.73	15.49%	17.38%

Cuadro 2: Informe de Ejecución Presupuestaria por subcuenta

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE SUBCUENTA
AL 31 DE MARZO DE 2019

CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISO D=(B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO EFECTIVO (B/A)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (D/A)
			ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
0	0.01.01	Sueldos por cargos fijos	1,881,242,376.00	-38,439,930.00	1,842,802,446.00	349,081,638.40	0.00	349,081,638.40	1,493,720,807.60	19%	19%
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	111,443.10	0.00	111,443.10	1,688,556.90	6%	6%
	0.02.02	Recargo de funciones	9,900,000.00	0.00	9,900,000.00	0.00	1,063,144.80	1,063,144.80	8,836,855.20	0%	11%
	0.03.01	Retribuciones por años de servicio	206,866,838.36	31,000,000.00	237,866,838.36	45,372,186.30	0.00	45,372,186.30	192,494,652.06	19%	19%
	0.03.02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	55,366,737.40	0.00	55,366,737.40	7,178,227.80	0.00	7,178,227.80	48,188,509.60	13%	13%
	0.03.03	Decimotercer mes	185,888,219.44	0.00	185,888,219.44	34,706,742.73	0.00	34,706,742.73	151,181,476.71	19%	19%
	0.03.04	Salario escolar	35,745,738.60	4,339,930.00	40,085,668.60	6,641,497.27	0.00	6,641,497.27	33,444,171.33	17%	17%
	0.03.99	Otros incentivos salariales	39,737,835.80	3,100,000.00	42,837,835.80	8,095,910.70	0.00	8,095,910.70	34,741,925.10	19%	19%
	0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	206,336,006.24	0.00	206,336,006.24	38,524,481.23	0.00	38,524,481.23	167,811,525.01	19%	19%
	0.04.02	Contribución patronal al IMAS	11,153,297.50	0.00	11,153,297.50	2,082,402.77	0.00	2,082,402.77	9,070,894.73	19%	19%
	0.04.03	Contribución patronal al INA	33,459,892.82	0.00	33,459,892.82	6,247,217.36	0.00	6,247,217.36	27,212,675.46	19%	19%
	0.04.04	Contribución patronal al FODESAF	111,532,976.26	0.00	111,532,976.26	20,824,045.35	0.00	20,824,045.35	90,708,930.91	19%	19%
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	11,153,297.50	0.00	11,153,297.50	2,082,402.77	0.00	2,082,402.77	9,070,894.73	19%	19%
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	113,317,503.94	0.00	113,317,503.94	21,157,225.81	0.00	21,157,225.81	92,160,278.13	19%	19%
	0.05.02	Aporte patronal al ROPC	33,459,892.82	0.00	33,459,892.82	6,247,217.36	0.00	6,247,217.36	27,212,675.46	19%	19%
	0.05.03	Aporte patronal al FCL	66,919,785.70	0.00	66,919,785.70	12,494,425.22	0.00	12,494,425.22	54,425,360.48	19%	19%
	0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados	118,894,152.66	0.00	118,894,152.66	21,975,800.04	0.00	21,975,800.04	96,918,352.62	18%	18%
Total 0			3,122,774,551.04	0.00	3,122,774,551.04	582,822,864.21	1,063,144.80	583,886,009.01	2,538,888,542.03	19%	19%
1	1.01.01	Alquiler de edificios	141,936,714.60	0.00	141,936,714.60	28,609,241.20	58,690,880.00	87,300,121.20	54,636,593.40	20%	62%
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3,750,000.00	0.00	3,750,000.00	859,202.17	0.00	859,202.17	2,890,797.83	23%	23%
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	37,000,000.00	0.00	37,000,000.00	6,604,355.00	0.00	6,604,355.00	30,395,645.00	18%	18%
	1.02.03	Servicio de correo	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0%	0%
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,273,000.00	0.00	4,273,000.00	756,721.33	0.00	756,721.33	3,516,278.67	18%	18%
	1.02.99	Otros servicios básicos	530,000.00	0.00	530,000.00	0.00	0.00	0.00	530,000.00	0%	0%
	1.03.01	Información	66,800,000.00	0.00	66,800,000.00	0.00	0.00	0.00	66,800,000.00	0%	0%
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	6,700.00	0.00	6,700.00	3,693,300.00	0%	0%
	1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de informaci	23,919,399.10	0.00	23,919,399.10	5,630,709.04	372,000.00	6,002,709.04	17,916,690.06	24%	25%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE SUBCUENTA
AL 31 DE MARZO DE 2019

CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISO D=(B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO EFECTIVO (B/A)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (D/A)
			ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,060,000.00	0.00	2,060,000.00	0.00	0.00	0.00	2,060,000.00	0%	0%
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0%	0%
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	762,432,568.30	0.00	762,432,568.30	91,009,524.00	24,690,000.00	115,699,524.00	646,733,044.30	12%	15%
	1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	714,330,000.00	0.00	714,330,000.00	84,220,945.00	0.00	84,220,945.00	630,109,055.00	12%	12%
	1.04.06	Servicios generales	22,550,000.00	0.00	22,550,000.00	3,493,100.00	5,228,100.00	8,721,200.00	13,828,800.00	15%	39%
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	233,447,278.80	0.00	233,447,278.80	31,845.00	0.00	31,845.00	233,415,433.80	0%	0%
	1.05.01	Transporte dentro del país	62,000.00	0.00	62,000.00	1,950.00	0.00	1,950.00	60,050.00	3%	3%
	1.05.02	Viáticos dentro de país	700,000.00	0.00	700,000.00	10,900.00	0.00	10,900.00	689,100.00	2%	2%
	1.05.03	Transporte en el exterior	3,004,747.20	0.00	3,004,747.20	947,542.39	0.00	947,542.39	2,057,204.81	32%	32%
	1.05.04	Viáticos en el exterior	2,011,095.45	0.00	2,011,095.45	343,098.66	0.00	343,098.66	1,667,996.79	17%	17%
	1.06.01	Seguros	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	934,762.00	0.00	934,762.00	1,565,238.00	37%	37%
	1.07.01	Actividades de capacitación	112,116,355.75	0.00	112,116,355.75	7,927,995.35	5,952,374.68	13,880,370.03	98,235,985.72	7%	12%
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0%	0%
	1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	31,000,000.00	0.00	31,000,000.00	0.00	0.00	0.00	31,000,000.00	0%	0%
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	54,400.00	0.00	54,400.00	2,145,600.00	2%	2%
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comun	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0%	0%
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0%	0%
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0%	0%
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0%	0%
	1.09.99	Otros impuestos	80,000.00	0.00	80,000.00	12,825.00	0.00	12,825.00	67,175.00	16%	16%
	1.99.99	Otros servicios no especificados	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	0%	0%
Total 1			2,175,733,159.20	0.00	2,175,733,159.20	231,455,816.14	94,933,354.68	326,389,170.82	1,849,343,988.38	11%	15%
2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	696,000.06	696,000.06	103,999.94	0%	87%
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0%	0%
	2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	681,214.85	681,214.85	118,785.15	0%	85%
	2.02.03	Alimentos y bebidas	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	392,364.00	666,235.00	1,058,599.00	2,141,401.00	12%	33%
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0%	0%
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos	500,000.00	0.00	500,000.00	2,700.00	0.00	2,700.00	497,300.00	1%	1%
	2.03.06	Materiales y productos Plásticos	250,000.00	0.00	250,000.00	6,550.00	0.00	6,550.00	243,450.00	3%	3%
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la constr	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0%	0%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE SUBCUENTA
AL 31 DE MARZO DE 2019

CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			EGRESO ACUMULADO (B)	COMPROMISOS (C)	TOTAL EGRESOS + COMPROMISO D=(B+C)	DISPONIBLE (E) = (A-D)	PORCENTAJE EGRESO EFECTIVO (B/A)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (D/A)
			ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,060,000.00	0.00	2,060,000.00	0.00	0.00	0.00	2,060,000.00	0%	0%
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	230,000.00	0.00	230,000.00	13,445.00	0.00	13,445.00	216,555.00	6%	6%
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	26,391.15	0.00	26,391.15	1,193,608.85	2%	2%
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	0%	0%
	2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de ir	755,500.00	0.00	755,500.00	0.00	0.00	0.00	755,500.00	0%	0%
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5,150,000.00	-2,950,000.00	2,200,000.00	266,900.00	274,637.50	541,537.50	1,658,462.50	12%	25%
	2.99.04	Textiles y vestuario	832,000.00	0.00	832,000.00	115,768.68	0.00	115,768.68	716,231.32	14%	14%
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,150,000.00	2,950,000.00	4,100,000.00	933,754.20	2,866,679.38	3,800,433.58	299,566.42	23%	93%
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0%	0%
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0%	0%
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0%	0%
Total 2			19,437,500.00	0.00	19,437,500.00	1,757,873.03	5,184,766.79	6,942,639.82	12,494,860.18	9.0%	35.7%
5	5.99.03	Bienes Intangibles	4,165,001.10	0.00	4,165,001.10	0.00	0.00	0.00	4,165,001.10	0%	0%
Total 5			4,165,001.10	0.00	4,165,001.10	0.00	0.00	0.00	4,165,001.10	0.0%	0.0%
6	6.02.01	Becas a funcionarios	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0%	0%
	6.02.02	Becas a terceras personas	3,750,000.00	0.00	3,750,000.00	950,000.00	0.00	950,000.00	2,800,000.00	25%	25%
	6.03.01	Prestaciones legales	33,000,000.00	0.00	33,000,000.00	2,308,034.02	0.00	2,308,034.02	30,691,965.98	7%	7%
	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	2,042,398.39	1,057,009.00	3,099,407.39	11,900,592.61	14%	21%
	6.06.01	Indemnizaciones	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00	0%	0%
	6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	21,003,500.70	0.00	21,003,500.70	20,522,303.25	0.00	20,522,303.25	481,197.45	98%	98%
Total 6			111,053,500.70	0.00	111,053,500.70	25,822,735.66	1,057,009.00	26,879,744.66	84,173,756.04	23.3%	24.2%
			5,433,163,712.04	0.00	5,433,163,712.04	841,859,289.04	102,238,275.27	944,097,564.31	4,489,066,147.73	15.5%	17.4%

Cuadro 3: Presupuesto Ordinario y Modificaciones

*INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO ORDINARIO Y SUS MODIFICACIONES
AL 31 DE MARZO DE 2019*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES				TOTAL MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
			AJUSTE POR FORMULACIÓN	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIONES INTERNAS	MODIFICACIONES EXTERNAS		
0	REMUNERACIONES	3,122,774,551.04			0.00		0.00	3,122,774,551.04
1	SERVICIOS	2,175,733,159.20			0.00		0.00	2,175,733,159.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437,500.00			0.00		0.00	19,437,500.00
5	BIENES DURADEROS	4,165,001.10			0.00		0.00	4,165,001.10
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,053,500.70			0.00		0.00	111,053,500.70
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00			0.00		0.00	0.00
Total general		5,433,163,712.04			0.00		0.00	5,433,163,712.04

Cuadro 4: Ingresos y Egresos Ejecutados

Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados
31 de marzo de 2019
(En colones)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REGLÓN	SUBPARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDA	PARTIDA
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				841,859,289
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			841,859,289	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público		841,859,289		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias de Pensiones (SUPEN)	841,859,289			
1	Gastos Corrientes				841,859,289
1.1	Gastos de Consumo			816,036,553	
1.1.1	Remuneraciones		582,822,864		
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	451,187,646			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	131,635,218			
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios		233,213,689		
1.3	Transferencias Corrientes			25,822,736	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		25,822,736		
2	Gastos de Capital				0
2.2	Adquisiciones de Activos			0	
2.2.1	Maquinaria y equipo		0		
2.2.4	Intangibles		0		

Comparativo de Ingresos y Egresos del Presupuesto Al 31 de marzo de 2019 (En colones)

INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
A) Ingresos Corrientes	841,859,289	A) Gastos de administración	841,859,289
1. Transferencias Corrientes	841,859,289	0. Remuneraciones	582,822,864
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras	841,859,289	1. Sevicios	231,455,816
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	841,859,289	2. Materiales y suministros	1,757,873
		6. Transferencias corrientes	25,822,736
		B) Servicio de la deuda	0
		1. Interna	0
		C) Inversiones	-
TOTAL GENERAL	841,859,289	TOTAL GENERAL	841,859,289

Cuadro 5: Ejecución Presupuestaria a Nivel de Cuenta de Ingreso

*INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
A NIVEL DE CUENTA INGRESOS
AL 31 DE MARZO DE 2019*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			TOTAL INGRESOS REALES (EJECUCIÓN) (B)	TOTAL INGRESOS POR COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (C)	TOTAL INGRESOS + COMPROMISOS (EJECUCIÓN) (D)	DISPONIBLE A - D	PORCENTAJE REAL	PORCENTAJE TOTAL
		ORDINARIO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIONES	TOTAL (A)						
1.0.0.0.00.00.0.000	Ingresos Corrientes	5,433,163,712	0	5,433,163,712	841,859,289	102,238,275	944,097,564	4,489,066,148	15%	17%
1.4.0.0.00.00.0.000	Transferencias Corrientes									
1.4.1.0.00.00.0.000	Transferencias corrientes del sector público									
1.4.1.6.00.00.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias de Pensiones (SUPEN)									
	TOTAL PROGRAMA 09	5,433,163,712	0	5,433,163,712	841,859,289	102,238,275	944,097,564	4,489,066,148	15%	17%

Cuadro 6: Resumen de la composición del presupuesto por partida

DETALLE DEL PRESUPUESTO POR PARTIDA
al 31 de marzo de 2019

<u>Cuenta presupuestaria</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Porcentaje</u>
REMUNERACIONES	3,122,774,551	57.5%
SERVICIOS	2,175,733,159	40.0%
BIENES DURADEROS	4,165,001	0.1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,053,501	2.0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,437,500	0.4%
TOTAL	5,433,163,712	100%

Gráfico 2: Detalle de Porcentaje de Ejecución

DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
<i>31 de marzo de 2019</i>		
Descripción	Monto	Porcentaje
EJECUTADO Y COMPROMETIDO	944,097,564.31	17%
DISPONIBLE	4,489,066,147.73	83%
TOTAL	5,433,163,712.04	100%

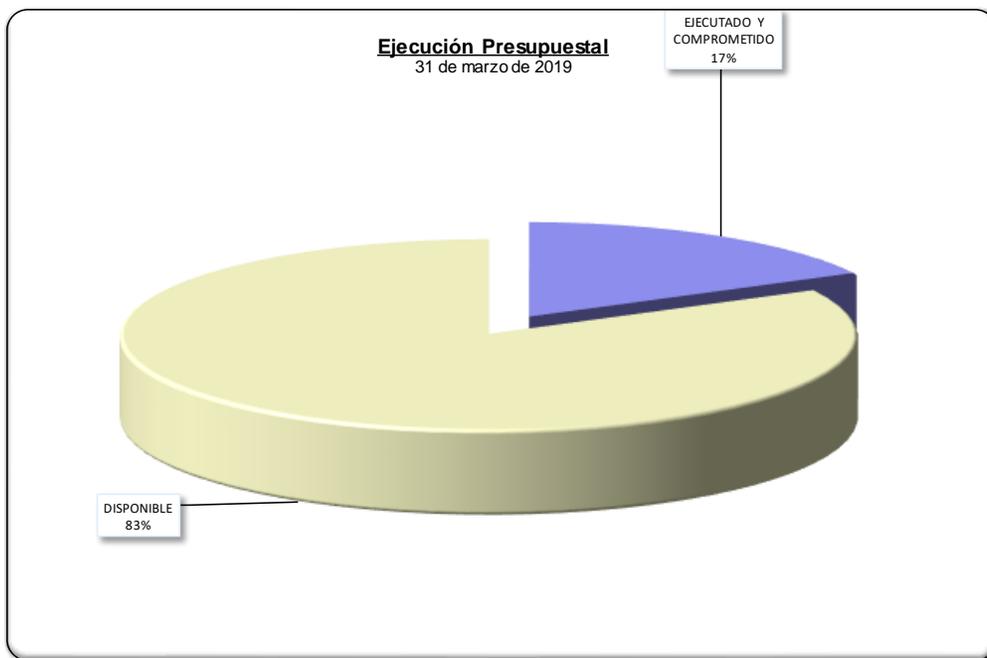


Gráfico 3: Porcentaje de Ejecución por Cuenta

DETALLE DE EJECUCIÓN POR CUENTA MAYOR
31 de marzo de 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
REMUNERACIONES	19%	3,122,774,551	582,822,864	2,539,951,687
SERVICIOS	11%	2,175,733,159	231,455,816	1,944,277,343
MATERIALES Y SUMINISTROS	9%	19,437,500	1,757,873	17,679,627
BIENES DURADEROS	0%	4,165,001	0	4,165,001
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23%	111,053,501	25,822,736	85,230,765
SUMAS LIBRES ASIG. PRESUPUESTARIAS	0%	0	0	0
TOTAL	15%	5,433,163,712	841,859,289	4,591,304,423

